



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 195/2020-2021

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el parágrafo I del artículo 77 de la Constitución Política del Estado, establece que: *“La educación constituye una función suprema y primera responsabilidad financiera del Estado, que tiene la obligación indeclinable de sostenerla, garantizarla y gestionarla.”*; asimismo, el parágrafo I del artículo 80 del texto constitucional, determina que: *“La educación tendrá como objetivo la formación integral de las personas y el fortalecimiento de la conciencia social crítica en la vida y para la vida.”*

Que, la educación depende en gran medida de las profesoras y profesores quienes tienen una de las labores más motivadoras y honorables, la de educar y enseñar a la niñez y juventud, quienes en el futuro estarán a cargo de nuestro país.

Que, el Profesor Esnider Velarde Monasterio, se constituye en un hito en el ámbito de la educación en el Departamento de Pando, destacando por su ardua labor en la enseñanza y formación de la población pandina, en particular, y boliviana en general.

Que, el Profesor Esnider Velarde Monasterio, no solo impartió formación a nivel colegial, sino también universitaria, habiendo brindado un gran aporte en la formación de abogados egresados y titulados en el Departamento de Pando.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento al **Prof. Esnider Velarde Monasterio**, por su innegable labor y vocación de servicio en el ámbito de la educación, aportando así al desarrollo de la Ciudad de Cobija, del Departamento de Pando y del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los dos días del mes de junio del año dos mil veintiuno.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. María Roxana Nacif Barboza
TERCERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES